

Núm. 197

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 20 de julio de 2020

Sec. III. Pág. 54489

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

Resolución de 2 de julio de 2020, de la Universidad de Burgos, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Ingeniería Informática.

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, autorizada la implantación de la enseñanza por la Junta de Castilla y León y declarado el carácter oficial del título y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos por Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de diciembre de 2018 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado», de 13 de febrero de 2019, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 8 de enero de 2019),

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Ingeniería Informática por la Universidad de Burgos, como anexo a la presente resolución.

Burgos, 2 de julio de 2020.-El Rector, Manuel Pérez Mateos.

ANEXO

Máster Universitario en Ingeniería Informática por la Universidad de Burgos

Código titulación: 4316572

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura

1. Distribución del plan de estudios en créditos por tipo de asignatura.

| Tipo de asignatura | Créditos |
|------------------------|----------|
| Obligatorias. | 60 |
| Trabajo fin de máster. | 6 |
| Créditos totales. | 66 |

2. Estructura del plan de estudios.

| Asignatura | Créditos | Tipo | Semestre |
|---|----------|--------------|----------|
| Gestión técnica y estratégica de las TIC. | 6 | Obligatoria. | 1 |
| Arquitecturas avanzadas de computadores. | 6 | Obligatoria. | 1 |
| Inteligencia artificial. | 6 | Obligatoria. | 1 |
| Arquitectura y servicios de internet. | 6 | Obligatoria. | 1 |
| Sistemas de información avanzados. | 6 | Obligatoria. | 1 |
| Dirección de proyectos informáticos y gestión de I+D+i. | 6 | Obligatoria. | 2 |
| Ingeniería de instalaciones informáticas. | 6 | Obligatoria. | 2 |
| Informática gráfica. | 6 | Obligatoria. | 2 |
| Sistemas empotrados y ubicuos. | 6 | Obligatoria. | 2 |

cve: BOE-A-2020-8225 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sec. III. Pág. 54490

Núm. 197 Lunes 20 de julio de 2020

| Asignatura | Créditos | Tipo | Semestre |
|---------------------------------|----------|------------------------|----------|
| Auditoría, calidad y seguridad. | 6 | Obligatoria. | 2 |
| Trabajo fin de máster. | 6 | Trabajo fin de máster. | 2 |

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X